



RESOLUCIÓN No. 0814 = 2025 28 MAY 2025

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNOS NOMBRAMIENTO EN VACANCIA TEMPORAL EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA CON OCASIÓN PARA EL PROGRAMA TUTORÍAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA FORMACION INTEGRAL (PTA/FI 3.0)"

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, en uso de sus facultades legales en concordancia con el Decreto 1278/2002, No.2277/1979, Ley 115 de 1994, Ley 715/2001, específicamente las conferidas mediante Decreto Departamental No. 185 de mayo 5 del 2009, Decreto 409 de agosto 8 de 2013, Decreto 021 del 12 de enero de 2024, y

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Educación Nacional, en el marco de lo establecido en El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia, potencia mundial de la vida, proyecta lograr que 5.000 establecimientos educativos implementen aprendizajes para la formación integral en la educación básica; que 8.000 establecimientos educativos implementen evaluación de estos aprendizajes; y que el 30% de los estudiantes puedan acceder a establecimientos educativos oficiales con jornada escolar ampliada para incorporar esos aprendizajes. Es una meta que busca reconocer la multidimensionalidad y carácter sistémico del desarrollo de los seres humanos. Además de garantizar el derecho a un conjunto de dimensiones de su desarrollo a los estudiantes, busca reconocer la diversidad cultural y natural del país y sus territorios y poblaciones.

Que para la implementación del programa *"Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral (PTA/FI 3.0)"*, es necesario fortalecer las dimensiones integrales del bienestar físico y psicológico de las niñas y los niños, esto requiere mejorar en la mayor parte de los establecimientos educativos del país el trabajo por centros de interés y de esta manera, lograr implementar la estrategia de formación integral, con un programa que tendrá una planta temporal de docentes en todo el país.

Que el Ministerio de Educación Nacional expidió oficio con radicado No. 2024-EE-345703 de 6 de diciembre de 2024, a través del cual, viabiliza para el Departamento del Magdalena para la prórroga, ampliación y modificación de la planta temporal de docentes tutores para el Programa de *"Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral (PTA/FI 3.0)"*, para la vigencia 2025, en los siguientes términos:

"Por lo anteriormente expuesto, para la Entidad Territorial de Magdalena se otorga viabilidad de planta de cargos temporales de docentes para el Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral (PTA/FI 3.0) para la vigencia 2025, los cuales serán financiados con recursos del Sistema General de Participaciones para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, estos son:





RESOLUCIÓN No. 0814-3 2025 28 MAY 2025

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNOS NOMBRAMIENTO EN VACANCIA TEMPORAL EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA CON OCASIÓN PARA EL PROGRAMA TUTORÍAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA FORMACION INTEGRAL (PTA/FI 3.0)"

Docentes Tutores (a) Prórroga	Incremento Docentes tutores (a)	Asignación Docentes de artes	Total
175	0	31	206

(...)"

En consecuencia, el Departamento del Magdalena adoptó, mediante el Decreto No. 081 de enero de 2024 y 155 de 4 de marzo de 2024, la prórroga de 175 cargos temporales y la ampliación de 31 plazas de la planta temporal para la implementación del programa "Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral (PTA/FI 3.0)" durante la vigencia 2025, para un total de 206 cargos viabilizados mediante el oficio Radicado No. 2024- EE-345703 de 6 de diciembre de 2024.

Que las orientaciones dispuestas por el Ministerio de Educación Nacional indican que, la provisión de la planta viabilizada debe seguir el procedimiento que se presenta a continuación:

1. Si la entidad territorial cuenta con listas de elegibles vigentes, deberá hacer uso de ellas respetando la zona en la que se ubique el establecimiento educativo (Rural y No Rural).
2. Si no hay listas de elegibles vigentes para el cargo, la entidad podrá proveer los cargos con el orden de garantía de la estabilidad laboral reforzada, listas que debieron haber sido remitidas a la Subdirección de Recursos Humanos del Sector Educativo del MEN. Este proceso podrá ser adelantado solo si no se encuentra en funcionamiento la nueva versión de Sistema Maestro.
3. Por el contrario, si ya se encuentra en funcionamiento la herramienta Sistema Maestro o la ETC no cuenta con listas para la estabilidad reforzada, deberá remitir las vacantes a la Subdirección de Recursos Humanos para que se dispongan en la herramienta.

Que la Profesional Especializado del Área Administrativa y Financiera de esta Entidad, certifico que el Departamento del Magdalena a la fecha agotó todas las listas de elegibles generadas en virtud del concurso abierto de méritos, Asimismo, en cumplimiento de la Circular 039 de 2023 del Ministerio de Educación Nacional, llevó a cabo el nombramiento en provisionalidad, de todos aquellos docentes que acreditaron la condición de estabilidad laboral reforzada, garantizando así su continuidad en el servicio educativo.

Que de acuerdo a lo anterior esta Secretaría consideró viable la provisión de la planta ampliada para el desarrollo de la estrategia denominada "TUTORIAS PARA





“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNOS NOMBRAMIENTO EN VACANCIA TEMPORAL EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA CON OCASIÓN PARA EL PROGRAMA TUTORÍAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA FORMACION INTEGRAL (PTA/FI 3.0)”

EL APRENDIZAJE Y LA FORMACION INTEGRAL (PTA/FI 3.0)”, mediante el Sistema Maestro; por tal razón remitió mediante comunicación vía correo electrónico al Ministerio de Educación Nacional el 17 de febrero de 2025, el archivo que contiene la lista de treinta (30) vacantes a proveer y 1 asignada a una IED Afro, conforme a la planta adoptada mediante el Decreto 610 de 19 de diciembre de 2024, para su publicación y posterior selección de docentes a través del aplicativo.

Que, el día 07 de abril de 2025, mediante comunicación vía correo electrónico, la subdirección de Recursos Humanos del sector educación del Ministerio de Educación Nacional, informo que se procedió a realizar el cargue exitoso de las treinta (30) vacantes en el aplicativo de sistema maestro.

Que, el aplicativo Sistema Maestro, con base en la información suministrada por cada aspirante, asignó los puntajes y preseleccionó a noventa (90) candidatos; la entidad territorial del Magdalena realizó la revisión documental y agendó entrevistas para socializar los criterios de asignación de puntaje, las orientaciones sobre la estrategia “Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral (PTA/FI 3.0)”, y el resultado de la verificación documental. Como resultado final, el aplicativo notificó por correo electrónico la selección de veintiocho (28) aspirantes para ocupar las vacantes docentes en las Instituciones Educativas del Departamento del Magdalena, mientras que dos (2) vacantes fueron declaradas desiertas al no cumplir los requisitos ninguno de los preseleccionados en la etapa de verificación documental.

No. Vacante	NOVEDAD
100846	Declarada desierta, ninguno de los preseleccionados cumplió con los requisitos en la etapa de verificación documental.
100853	Declarada desierta, ninguno de los preseleccionados cumplió con los requisitos en la etapa de verificación documental.

Que con el fin de avanzar en el proceso en la provisión de los cargos del programa “Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral (PTA/FI 3.0)”, a continuación, se presentan los veintiocho (28) aspirantes seleccionados que cumplieron con los requisitos por cada una de las áreas ofertada: Educación artística – Literatura, Educación artística – Música y Educación artística - Danzas (Programa PTA).



"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNOS NOMBRAMIENTO EN VACANCIA TEMPORAL EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA CON OCASIÓN PARA EL PROGRAMA TUTORÍAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA FORMACION INTEGRAL (PTA/FI 3.0)"

Educación artística - Literatura (Programa PTA)

CONS	MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE	CEDULA	DOCENTE	PERFIL
1	PIVIJAY	I.E. DEPARTAMENTAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	INST EDUC SAGRADO CORAZON DE JESUS	57.304.950	ELIANA MARGARITA DE CASTRO VILLA	COMUNICADOR SOCIAL - PERIODISTA
2	ARACATACA	I.E. DEPARTAMENTAL ELVIA VIZCAINO	CENT EDUC BAS ELVIA VIZCAINO DE TODARO	1.061.716.252	JULIET MARITZA SALAS VELASCO	LICENCIADO(A) EN ESPAÑOL Y LITERATURA
3	SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA	I.E. DEPARTAMENTAL DE TRONCOSO	COL BTO DE TRONCOSO	36.505.459	LESFIA CECILIA PORTELA VILLAMIZAR	LICENCIADO(A) EN ESPAÑOL Y LITERATURA
4	ALGARROBO	I.E. DEPARTAMENTAL ALGARROBO	I.E. DEPARTAMENTAL ALGARROBO	39.070.351	MARIA DE LA CRUZ ESCOBAR MEZA	NORMALISTA SUPERIOR
5	REMOLINO	I.E. DEPARTAMENTAL JUAN MANUEL RUDAS	COL NAL DE BTO JUAN MANUEL RUDAS	1.003.258.429	JORGE DANIEL ROBLES GALVAN	NORMALISTA SUPERIOR
6	SALAMINA	I.E. DEPARTAMENTAL DE GUAIMARO	COL DPTAL DE BTO	87.066.838	ANDERSON YESID HERNANDEZ BASTIDAS	POLITÓLOGO (A)
7	PUEBLOVIEJO	I.E. DEPARTAMENTAL RURAL TASAJERA	CENT DE EDUC BAS RURAL TASAJERA	1.082.999.814	MARGARITA ISABEL NAME LINDO	COMINICACION SOCIAL Y PERIODISMO
8	PUEBLOVIEJO	I.E. DEPARTAMENTAL RURAL DE PALMIRA	ERM DE PALMIRA	1.083.459.344	MARÍA ALEJANDRINA BORJA BORNACELI	NORMALISTA SUPERIOR
9	ARACATACA	I.E. DEPARTAMENTAL GABRIEL GARCIA	COL DE BTO DE ARACATACA	26.688.829	LUZ MARINA PERTUZ CABARCAS	LICENCIADA EN ESPAÑOL Y LITERATURA
10	FUNDACION	I.E. DEPARTAMENTAL SIERRA NEVADA	I.E.D. SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA - SEDE PRINCIAL	26.761.927	CARMEN NAYETH GUETTE OROZCO	NORMALISTA SUPERIOR
11	GUAMAL	I.E. DEPARTAMENTAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	I.E.D. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN - SEDE PRINCIAL	13.567.043	CARLOS JAVIER CORENA DUARTE	MAESTRO EN BELLAS ARTES

Educación artística - Música (Programa PTA)

CONS	MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE	CEDULA	DOCENTE	PERFIL
1	CONCORDIA	I.E. DEPARTAMENTAL DE BASICA Y MEDIA DE CONCORDIA	I.E. DEPARTAMENTAL BASICA Y MEDIA	22.656.269	KEILA ZAPA PEÑA	LICENCIADO (A) EN MUSICA
2	ZONA BANANERA	I.E. DEPARTAMENTAL ARMANDO ESTRADA FLOREZ	II.E.D. ARMANDO ESTRADA FLOREZ - SEDE PRINCIPAL	85.155.323	GASTON VÉLEZ CARDONA	LICENCIADO EN MÚSICA
3	PLATO	I.E. DEPARTAMENTAL JUANA ARIAS DE BENAVIDES	CENT EDUC JUANA ARIAS DE BENAVIDES	1.081.926.817	EUDER JOHAN SALCEDO ALDANA	LICENCIADO (A) EN MUSICA
4	SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA	I.E. DEPARTAMENTAL DE LA PACHA	COL DPTAL DE BTO LA PACHA	19.769.834	JOHN SMITH BARRIOS OJEDA	LICENCIADO EN MÚSICA
5	PIVIJAY	I.E. DEPARTAMENTAL RURAL DE MEDIA LUNA	COLEGIO DPTAL RURAL DE MEDIALUNA	1.079.939.942	IVAN RENE YANCY CERVANTES	LICENCIADO(A) EN ARTE Y FOLKLORE Y CULTURA
6	EL RETEN	I.E. DEPARTAMENTAL ROQUE DE LOS RIOS VALLE	COL MPAL ROQUE DE LOS RIOS VALLE	1.081.829.799	MANUEL DAVID ESPAÑA LOPEZ	MAESTRO EN MUSICA
7	FUNDACION	I.E. DEPARTAMENTAL COLOMBIA	COL INST COLOMBIA	1.193.270.952	DARIENH ENRIQUE LOPEZ OROZCO	LICENCIADO(A) EN ARTE Y FOLKLORE Y CULTURA



RESOLUCIÓN No. 0814-2 2025 28 MAY 2025

“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNOS NOMBRAMIENTO EN VACANCIA TEMPORAL EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA CON OCASIÓN PARA EL PROGRAMA TUTORÍAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA FORMACION INTEGRAL (PTA/FI 3.0)”

Educación artística - Danzas (Programa PTA)

CONS	MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE	CEDULA	DOCENTE	PERFIL
1	CHIBOLO	I.E. DEPARTAMENTAL TECNICA AGROPECUARIA SAN JUDAS TADEO	INST EDUC SAN JUDAS TADEO	1.065.657.831	KARLA PATRICIA ESCOBAR CUJIA	MAESTRO DE BELLAS ARTES
2	CERRO DE SAN ANTONIO	I.E. DEPARTAMENTAL DE BASICA Y MEDIA DE CONCORDIA	COL DPTAL DE BTO CERRO	1.017.136.571	CAROLINA MERCADO SUAREZ	LICENCIADA EN EDUCACIÓN BÁSICA EN DANZA
3	PIVIJAY	I.E. DEPARTAMENTAL AGROPECUARIA JOSE MARIA HERRERA	COL BTO AGROP JOSE MARIA HERRERA	19.640.996	EDUARDO JOSE GUTIERREZ ROMO	LICENCIADO EN FILOSOFIA Y EDUCACION RELIGIOSA
4	PLATO	I.E. DEPARTAMENTAL MARIA ALFARO DE OSPINO	INST EDUC MARIA ALFARO DE OSPINO	1.143.257.836	CAMILO ANDRES DIAZ MEZA	LICENCIADO EN EDUCACION ARTISTICA
5	EL BANCO	I.E. DEPARTAMENTAL JOSE BENITO BARROS PALOMINO	COL NACIONAL MIXO DE BACHILLERATO	49.655.939	LUZ MABEL RAMOS ACOSTA	LICENCIADO EN EDUCACION BASICA ENFASIS EN EDUCACION ARTISTICA
6	ARIGUANI	I.E. DEPARTAMENTAL TECNICA AGROPE	INST. EDUC DPTAL TECNICO CARMEN DE ARIGUANI	23.178.650	NOHORA PATRICIA GOMEZ ARTETA	LICENCIADO EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN EDUCACION ARTISTICA
7	NUEVA GRANADA	I.E. DEPARTAMENTAL TECNICA NUEVA GRANADA	INST EDUC DPTAL DE NUEVA GRANADA	1.038.110.672	FABIÁN ANDRÉS POLO BARRERA	LICENCIADO EN FILOSOFIA
8	EL BANCO	I.E. DEPARTAMENTAL RURAL SILVIA COTES	ERM SAGRADO CORAZON DE JESUS	1.044.391.938	JAVIER ENRIQUE CORONELL JIMENEZ	LICENCIADO EN EDUCACION ARTISTICA
9	EL PIÑON	I.E. DEPARTAMENTAL DE CARRETO	COL DPTAL BTO DE CARRETO	32.801.622	LUZ DARIS CHARRIS OLIVERA	LICENCIADO EN EDUCACION ARTISTICA
10	EL BANCO	I.E. DEPARTAMENTAL ARCESIO CALIZ AMADOR	I.E.D. ARCESIO CALIZ AMADOR - SEDE PRINCIPAL	39.059.698	MARTA CECILIA CANTILLO PEREIRA	PROFESIONAL EN GESTION CULTURAL Y DE INDUSTRIAL CREATIVAS

Que, con base a lo anterior, se concluye que aún están pendientes por proveer dos vacantes del programa “TUTORIAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA FORMACION INTEGRAL (PTA/FI 3.0)”, que presentan diversas novedades, las cuales se detallan a continuación:

MUNICIPIO	INSTITUCION	SEDES	CANTIDAD DE DOCENTE
EL BANCO	IED LORENCIA VILLEGAS DE SANTOS	COL DPTAL LORENCITA VILLEGAS DE SANTOS	1
PIJIÑO DEL CARMEN	IED PIJIÑO DEL CARMEN	INST EDUC PIJINO DEL CARMEN	1

Que, esta Secretaría estima procedente efectuar la provisión de los veintiocho (28) cargos temporales que cumplen con los requisitos, mediante nombramientos provisionales en vacancia temporal cuya duración será hasta el 31 de diciembre de 2025. Esto se fundamenta en lo dispuesto en el Oficio con radicado No. 2024-EE-345703 de 6 de diciembre de 2024, para los nuevos 31 cargos temporales de docentes de artes, para un total de 206 cargos, mediante el cual se viabiliza para el Departamento del Magdalena la prórroga y ampliación de planta temporal para



“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNOS NOMBRAMIENTO EN VACANCIA TEMPORAL EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA CON OCASIÓN PARA EL PROGRAMA TUTORÍAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA FORMACION INTEGRAL (PTA/FI 3.0)”

la implementación del Programa “*Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral (PTA/FI 3.0)*” para la vigencia 2025.

Que, el Gobernador del Departamento del Magdalena, mediante Decreto Número 185 de mayo 5 del 2009, Decreto 409 de agosto 8 de 2013, delegó al Secretario de Educación Departamental, expresas y precisas facultades para la regulación de los aspectos antes citados.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: NOMBRAR provisionalmente en vacancia temporal, hasta el 31 de diciembre del año 2025, a los educadores que se relacionan para desarrollar el programa “*TUTORIAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA FORMACION INTEGRAL (PTA/FI 3.0)*” de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

Educación artística - Literatura (Programa PTA)

CONS	MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE	CEDULA	DOCENTE	PERFIL
1	PIVIJAY	I.E. DEPARTAMENTAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	INST EDUC SAGRADO CORAZON DE JESUS	57.304.950	ELIANA MARGARITA DE CASTRO VILLA	COMUNICADOR SOCIAL - PERIODISTA
2	ARACATACA	I.E. DEPARTAMENTAL ELVIA VIZCAINO	CENT EDUC BAS ELVIA VIZCAINO DE TODARO	1.061.716.252	JULIET MARITZA SALAS VELASCO	LICENCIADO(A) EN ESPAÑOL Y LITERATURA
3	SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA	I.E. DEPARTAMENTAL DE TRONCOSO	COL BTO DE TRONCOSO	36.505.459	LESFIA CECILIA PORTELA VILLAMIZAR	LICENCIADO(A) EN ESPAÑOL Y LITERATURA
4	ALGARROBO	I.E. DEPARTAMENTAL ALGARROBO	I.E. DEPARTAMENTAL ALGARROBO	39.070.351	MARIA DE LA CRUZ ESCOBAR MEZA	NORMALISTA SUPERIOR
5	REMOLINO	I.E. DEPARTAMENTAL JUAN MANUEL RUDAS	COL NAL DE BTO JUAN MANUEL RUDAS	1.003.258.429	JORGE DANIEL ROBLES GALVAN	NORMALISTA SUPERIOR
6	SALAMINA	I.E. DEPARTAMENTAL DE GUAIMARO	COL DPTAL DE BTO	87.066.338	ANDERSON YESID HERNANDEZ BASTIDAS	POLITÓLOGO (A)
7	PUEBLOVIEJO	I.E. DEPARTAMENTAL RURAL TASAJERA	CENT DE EDUC BAS RURAL TASAJERA	1.082.999.814	MARGARITA ISABEL NAME LINDO	COMINICACION SOCIAL Y PERIODISMO
8	PUEBLOVIEJO	I.E. DEPARTAMENTAL RURAL DE PALMIRA	ERM DE PALMIRA	1.083.459.344	MARIA ALEJANDRINA BORJA BORNACELI	NORMALISTA SUPERIOR
9	ARACATACA	I.E. DEPARTAMENTAL GABRIEL GARCIA	COL DE BTO DE ARACATACA	26.688.329	LUZ MARINA PERTUZ CABARCAS	LICENCIADA EN ESPAÑOL Y LITERATURA
10	FUNDACION	I.E. DEPARTAMENTAL SIERRA NEVADA	I.E.D. SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA - SEDE PRINCIAL	26.761.927	CARMEN NAYETH GUETTE OROZCO	NORMALISTA SUPERIOR
11	GUAMAL	I.E. DEPARTAMENTAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	I.E.D. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN - SEDE PRINCIPAL	13.567.043	CARLOS JAVIER CORENA DUARTE	MAESTRO EN BELLAS ARTES



RESOLUCIÓN No. 0814-2 2025 28 MAY 2025

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNOS NOMBRAMIENTO EN VACANCIA TEMPORAL EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA CON OCASIÓN PARA EL PROGRAMA TUTORÍAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA FORMACION INTEGRAL (PTA/FI 3.0)"

Educación artística - Música (Programa PTA)

CONS	MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE	CEDULA	DOCENTE	PERFIL
1	CONCORDIA	I.E. DEPARTAMENTAL DE BASICA Y MEDIA DE CONCORDIA	I.E. DEPARTAMENTAL BASICA Y MEDIA	22.656.269	KEILA ZAPA PEÑA	LICENCIADO (A) EN MUSICA
2	ZONA BANANERA	I.E. DEPARTAMENTAL ARMANDO ESTRADA FLOREZ	II.E.D. ARMANDO ESTRADA FLOREZ - SEDE PRINCIPAL	85.155.323	GASTON VÉLEZ CARDONA	LICENCIADO EN MUSICA
3	PLATO	I.E. DEPARTAMENTAL JUANA ARIAS DE BENAVIDES	CENT EDUC JUANA ARIAS DE BENAVIDES	1.081.926.817	EUDER JOHAN SALCEDO ALDANA	LICENCIADO (A) EN MUSICA
4	SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA	I.E. DEPARTAMENTAL DE LA PACHA	COL DPTAL DE BTO LA PACHA	19.769.834	JOHN SMITH BARRIOS OJEDA	LICENCIADO EN MUSICA
5	PIVIJAY	I.E. DEPARTAMENTAL RURAL DE MEDIA LUNA	COLEGIO DPTAL RURAL DE MEDIA LUNA	1.079.939.942	IVAN RENE YANCY CERVANTES	LICENCIADO(A) EN ARTE Y FOLKLORE Y CULTURA
6	EL RETEN	I.E. DEPARTAMENTAL ROQUE DE LOS RIOS VALLE	COL MPAL ROQUE DE LOS RIOS VALLE	1.081.829.799	MANUEL DAVID ESPAÑA LOPEZ	MAESTRO EN MUSICA
7	FUNDACION	I.E. DEPARTAMENTAL COLOMBIA	COL INST COLOMBIA	1.193.270.952	DARIENH ENRIQUE LOPEZ CROZCO	LICENCIADO(A) EN ARTE Y FOLKLORE Y CULTURA

Educación artística - Danzas (Programa PTA)

CONS	MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE	CEDULA	DOCENTE	PERFIL
1	CHIBOLO	I.E. DEPARTAMENTAL TECNICA AGROPECUARIA SAN JUDAS TADEO	INST EDUC SAN JUDAS TADEO	1.065.657.831	KARLA PATRICIA ESCOBAR CUIJA	MAESTRO DE BELLAS ARTES
2	CERRO DE SAN ANTONIO	I.E. DEPARTAMENTAL DE BASICA Y MEDIA DE CONCORDIA	COL DPTAL DE BTO CERRO	1.017.136.571	CAROLINA MERCADO SUAREZ	LICENCIADA EN EDUCACIÓN BÁSICA EN DANZA
3	PIVIJAY	I.E. DEPARTAMENTAL AGROPECUARIA JOSE MARIA HERRERA	COL BTO AGROP JOSE MARIA HERRERA	19.640.996	EDUARDO JOSE GUTIERREZ ROMO	LICENCIADO EN FILOSOFIA Y EDUCACION RELIGIOSA
4	PLATO	I.E. DEPARTAMENTAL MARIA ALFARO DE OSPINO	INST EDUC MARIA ALFARO DE OSPINO	1.143.257.836	CAMILO ANDRES DIAZ MEZA	LICENCIADO EN EDUCACION ARTISTICA
5	EL BANCO	I.E. DEPARTAMENTAL JOSE BENITO BARROS PALOMINO	COL NACIONAL MIXO DE BACHILLERATO	49.655.989	LUZ MABEL RAMOS ACOSTA	LICENCIADO EN EDUCACION BASICA ENFASIS EN EDUCACION ARTISTICA
6	ARIGUANI	I.E. DEPARTAMENTAL TECNICA AGROPE	INST. EDUC DPTAL TECNICO CARMEN DE ARIGUANI	23.178.660	NOHORA PATRICIA GOMEZ ARTETA	LICENCIADO EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN EDUCACION ARTISTICA
7	NUEVA GRANADA	I.E. DEPARTAMENTAL TECNICA NUEVA GRANADA	INST EDUC DPTAL DE NUEVA GRANADA	1.038.110.672	FABIÁN ANDRÉS POLO BARRERA	LICENCIADO EN FILOSOFIA
8	EL BANCO	I.E. DEPARTAMENTAL RURAL SILVIA COTES	ERM SAGRADO CORAZON DE JESUS	1.044.391.938	JAVIER ENRIQUE CORONELL JIMENEZ	LICENCIADO EN EDUCACION ARTISTICA
9	EL PIÑON	I.E. DEPARTAMENTAL DE CARRETO	COL DPTAL BTO DE CARRETO	32.801.622	LUZ DARIS CHARRIS OLIVERA	LICENCIADO EN EDUCACION ARTISTICA
10	EL BANCO	I.E. DEPARTAMENTAL ARCESIO CALIZ AMADOR	I.E.D. ARCESIO CALIZ AMADOR - SEDE PRINCIPAL	39.059.698	MARTA CECILIA CANTILLO PEREIRA	PROFESIONAL EN GESTION CULTURAL Y DE INDUSTRIAL CREATIVAS



RESOLUCIÓN No. 0814-3 2025 28 MAY 2025

“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNOS NOMBRAMIENTO EN VACANCIA TEMPORAL EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA CON OCASIÓN PARA EL PROGRAMA TUTORÍAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA FORMACION INTEGRAL (PTA/FI 3.0)”

ARTÍCULO SEGUNDO: Una vez notificado el presente Acto Administrativo, los docentes deberán tomar posesión del cargo, fecha en la cual comenzarán a devengar el salario respectivo. La vinculación que aquí se ordena es temporal y no ocasiona propiedad ni continuidad laboral y será cancelada con recursos del Sistema General de Participaciones.

ARTÍCULO TERCERO: Los docentes nombrados provisionalmente, mediante el presente Acto Administrativo, en vacancia temporal, tendrán cinco (5) días para manifestar si aceptan el nombramiento y diez (10) días para posesionarse, los cuales se contarán a partir de la fecha de su aceptación.

ARTÍCULO CUARTO: Envíese copia de la presente resolución a los docentes nombrados, a las oficinas de, Planta Docente, Bienestar, Talento Humano, Historias Laborales, Calidad Educativa, Nomina, de la Secretaría de Educación y al rector de la Institución Educativa donde se nombra al educador.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución surte efecto a partir de la fecha de su comunicación.

NOTIFÍQUESE. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

28 MAY 2025

Dada en Santa Marta, D.C. a los _____ 2025

Yesid Gonzalez Perdomo
YESID GONZALEZ PERDOMO

Secretario Educación Departamento del Magdalena

Item	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	David Calderón Pacheco	Contratista - Sed Magdalena	<i>[Signature]</i>
Revisó	Jorge Pérez Gutiérrez	Asesor de Despacho Sed Magdalena	<i>[Signature]</i>
Revisó	Carlos Arredondo Mozo	P.E. (e) - Oficina de Asuntos legales.	<i>[Signature]</i>

Los firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento, encontrándolo ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; que, en consecuencia, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del secretario de Educación Departamental del Magdalena.